



mentary de, le reunieron en sus salas capitulares los señ. del Ayuntamiento. Con el fin de que sucesivamente, así como el Regidor D. Manuel Ma de los raba, que enteraron de los Decretos oficiales n. 52, 53 y 55. Con lo que se mandó el cargo de firmar los libros y libros de aquel municipio =

Diente Abadía

D. Juan Brumilla

Juan Mat. Puyos

Ante Judo

Pedro Salas

Jos. Guisón

Abadía

Gudoro Medina

Juan 10 de Mayo

Amado

En esta villa de Aguilales a dos de Mayo de este presente año, reunidos en sesión extraordinaria en sus salas capitulares los señ. del Ayuntamiento y Juntas periclas de suscripciones. Por el Sr. Alcalde presidente se vio cuenta de un oficio, recibido en el día de hoy del Sr. Honor. de Diosas y Eradición de la Provincia, en fecha 22. de Abril último, en el q. se invita a q. se le diga a vuestro a ser.

